



Exp.: A/SER-015264/2023

Título: SERVICIO DE APOYO CARDIOLÓGICO PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS DE LOS TRABAJADORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se produjo un cambio en la estructura de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de manera que, las competencias de la antigua Viceconsejería de Interior y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 pasan a ejercerse por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

En consecuencia, se suspendió sine die la celebración de la Mesa de contratación prevista para el día 11 de julio de 2023 a las 10:30 horas relativa a la calificación de la documentación administrativa, la apertura de las proposiciones económicas y de los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas, del expediente A/SER-015264/2023 titulado SERVICIO DE APOYO CARDIOLÓGICO PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS DE LOS TRABAJADORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Con fecha 19 de julio de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la encomienda de gestión de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local para la realización, entre otras, de la gestión de los expedientes de contratación en materia de Interior.

Por todo ello, se comunica que la citada Mesa de contratación se va a celebrar el día 24 de julio de 2023 a las 11:00 horas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
P.E.G. de 17 de julio de 2023 (BOCM 19/07/2023)

Firmado digitalmente por: GARCIA JIMENEZ JULIO ARNALDO
Fecha: 2023.07.19 16:44